

Alerta de petroleras por nueva sobretasa

Un freno a las inversiones en exploración y en producción de crudo y gas, como producto de la intención de la tributaria de crear una sobretasa de renta del 5 por ciento al sector petrolero, de gas y a la minería, fue la nueva alerta que lanzó este martes la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), al conocerse las modificaciones que va teniendo el proyecto de ley cuya ponencia debe estar lista el lunes próximo.

La preocupación es de tal magnitud que el martes llegó al Gobierno y a los ponentes de la iniciativa en Senado y Cámara una carta de Francisco José Lloreda, presidente de la ACP, solicitando un nuevo espacio de conversación para evaluar el impacto de las nuevas propuestas y las contrapropuestas presentadas.

Según la comunicación, la iniciativa de imponer a la industria, además de una sobretasa de 5 puntos en el impuesto a la renta, un gravamen a las exportaciones (que no se ha quitado) generaría una carga tributaria aún más alta que la del proyecto de ley radicado, causando riesgo a la viabilidad de nuevas inversiones de exploración y producción en contratos vigentes y la competitividad del país.

En la comunicación, Lloreda reiteró que esto afectaría las reservas, la producción y la contribución de la industria a la balanza comercial, a los ingresos fiscales, en dividendos y en regalías.

Francisco José Lloreda agregó que el impuesto a las exportaciones es discriminatorio entre empresas, castigando en especial a las privadas, ya que no tiene en cuenta la capacidad del contribuyente, al gravar el ingreso bruto y no la utilidad, y desconoce que los contratos vigentes para exploración y producción de hidrocarburos, suscritos en su mayoría con empresas privadas, ya tienen un derecho económico por precios altos.